

## **Bases legales promoción “Gana con Arkovox”**

La empresa ARKOPHARMA Laboratorios S.A.U., Sociedad por Acciones Simplificada, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con el número A 78446325. Domicilio social: Calle Amaltea, 9, 28045, Madrid (en adelante ‘El Organizador’) organiza una promoción bajo la mecánica de momento ganador (en adelante, la ‘Promoción’) de ámbito nacional a través de la web [www.promocionesarkopharma.es](http://www.promocionesarkopharma.es), con objeto de fidelizar a los consumidores mediante la obtención de premios e incentivar las ventas de los productos promocionados, que se regirá de conformidad con las siguientes bases.

### **BASES**

#### **1. OBJETO.**

Las presentes bases tienen por objeto regular la promoción a cargo de El Organizador según el término recogido en las mismas, y está destinado a incentivar las ventas de los productos promocionados.

Los participantes de esta Promoción podrán obtener una participación por la compra de cualquier producto promocionado, de los descritos en estas mismas bases legales. Se podrá participar un máximo de una vez al día, hasta que al participante le salte el momento ganador, en cuyo caso dicho participante no podrá seguir registrándose en la Promoción. Cada participación deberá hacerse con un ticket de compra distinto.

#### **2. ÁMBITO Y DURACION DE LA PROMOCIÓN.**

##### 2.1. Ámbito territorial

La promoción tendrá lugar en el territorio peninsular español, Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.

##### 2.2. Ámbito personal

Podrán participar únicamente personas que sean mayores de 18 años, con residencia en el territorio peninsular español, Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla. El Organizador se reserva el derecho a verificar la identidad real de los participantes por los medios que estime oportunos. Los participantes en último caso, deberán ser personas físicas que actúen en su propio nombre y derecho.

##### 2.3. Ámbito temporal

El periodo promocional tiene una duración del 10 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022, ambos inclusive.

#### **3. PRODUCTOS PROMOCIONADOS**

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en la Promoción, son los descritos a continuación:

- ARKOTOS COMPRIMIDOS TOS SECA 24 CP. - CN 173105
- ARKOTUS JARABE EXTRACTO DE HIEDRA 150 ml. – CN 176589
- ARKOTOS JAR.TOS SECA Y PRODUCTIVA 140 ml. - CN 185200
- ARKOVOS PROPOLIS COMP. MENTA 24 CP. - CN 151949

- ARKOVOX PROPOLIS COMP. SABOR CÍTRICOS 24 CP.- CN 168202
- ARKOVOX PROPOLIS COMP. FRAMBUESA 24 CP. – CN 168204
- ARKOVOX PROPOLIS JARABE FRESA 140 ml. – CN 204036
- ARKOVOX PASTILLAS MIEL-LIMON 24 PAST. – CN 206264
- ARKOVOX PROPOLIS COMPRIMIDOS MIEL-LIMON 24 CP. - CN 234770
- ARKOVOX PROPOLIS SPRAY GARGANTA 30 ml. – CN 267807
- ARKOVOX PROPOLIS JARABE MENTA 140 ml. – CN 332080
- ARKOGRIIP 30 COMPRIMIDOS – CN 176690

#### **4. PREMIO.**

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático “Momentos Ganadores”, según lo dispuesto en el apartado 5 de las presentes bases.

Hay un total de dieciocho (18) premios distribuidos durante toda la promoción. Los premios objeto de la presente promoción se describen a continuación:

- Doce (12) premios de cien euros (100€), a razón de un premio semanal.
- Seis (6) tarjetas regalo Smartbox por valor de cien euros (100€).

##### 4.1. Condiciones de los premios.

Los premios de cien euros (100€) serán entregados mediante transferencia bancaria al número de cuenta español facilitado por el ganador en la página de confirmación del premio.

Las tarjetas regalo Smartbox serán entregadas al finalizar la promoción en el email facilitado por los ganadores en su registro.

El derecho a la obtención del mismo es personal e intransferible y, por tanto, los premios no podrán ser canjeados por cualquier otro premio ni cedidos a otras personas.

Cada participante sólo podrá optar a un premio durante toda la promoción.

Asimismo, los premios están limitados a uno por persona y número de cuenta.

El Organizador se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características.

#### **5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.**

Esta Promoción está dirigida únicamente a consumidores que estén registrados en el Sitio Web, y hayan subido el ticket de la compra de uno de los productos promocionados.

Para participar en la promoción, el usuario deberá:

1. Comprar uno de los productos promocionados (apartado 3) durante el periodo establecido en estas Bases.
2. A continuación, el participante deberá darse de alta en el Sitio Web, completando todos los campos obligatorios válidamente y subiendo una

una imagen del ticket de compra legible que contenga un producto promocionado, con la fecha de comprada en el ámbito temporal definido arriba y donde pueda salir un código o nombre que identifique la farmacia Arkopharma.

En caso de que le sea requerido por El Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los 15 días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante. Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que se incluyan en él.

La participación fraudulenta quedará registrada en la página web y será motivo de anulación del premio.

### 5.1. Momentos Ganadores

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático "Momentos Ganadores", de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes sabrán si son ganadores de los premios de cien euros (100€) en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón "Participar". Los ganadores de las tarjetas regalo Smartbox serán comunicados durante la semana del 4 de abril de 2022.
- Los participantes que coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los premios descritos en las presentes Bases.
- Para cada Momento Ganador habrá un premio, un día, hora y minuto. Los Momentos Ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la Promoción.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con ningún participante, el premio se otorgará al siguiente participante al Momento Ganador determinado. Si finalizada la Promoción no se ha registrado ninguna participación entre el Momento Ganador y la finalización de la misma, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer El Organizador del mismo como estime conveniente.
- En el supuesto de que la participación correspondiente a un Momento Ganador sea incorrecta, el participante perderá el derecho al premio pudiendo disponer del mismo El Organizador para ofrecérselo al ganador suplente, que será la siguiente participación en orden creciente.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, El Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

El periodo de reclamación finaliza 20 días después del fin de la promoción.

Para cualquier duda sobre la Promoción los participantes pueden contactar con: [promociones@highco.es](mailto:promociones@highco.es), indicando como asunto el nombre de la Promoción.

### 5.2. Comunicación con el ganador

El ganador recibirá un correo electrónico, a partir de las 72 horas desde que ha resultado ganador, ratificando su condición como ganador del premio y cómo se procederá para la entrega del mismo.

El ganador deberá responder al email recibido confirmando que acepta el premio y enviando los datos solicitados, en un plazo máximo de 72 horas desde que les fue comunicado. Pasado este plazo el participante perderá todo derecho de reclamación.

En el supuesto de que el ganador no confirme la aceptación del premio dentro del plazo establecido, por cualquier motivo, o que renuncie al premio, o no haya cumplido con los requisitos exigidos en las presentes bases, perderá el derecho al premio quedando este a disposición del Organizador. El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador. El Organizador se reserva el derecho de solicitar copia del DNI y el ticket de compra al ganador.

## **6. PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento con el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (“RGPD”) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de Derechos Digitales (“LOPDGDD”), le informamos que El Organizador tratará sus datos personales como responsable del tratamiento de los mismos con la finalidad principal de gestionar su participación en esta Promoción (incluyendo, a título enunciativo pero no limitativo, comprobar que los participantes cumplen con las condiciones para participar y contactar con ellos para la efectiva entrega del premio).

Por otro lado, y únicamente en el caso que lo consienta, sus datos personales serán tratados con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (\*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la Promoción y/o la obtención del premio, en su caso. Los participantes en la Promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

Los tratamientos acabados de especificar están legitimados por su consentimiento (artículo 6.1 a) del RGPD). Informarle que, el mismo podrá ser revocado en cualquier momento sin que esto repercuta en su participación en la Promoción ni que afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Asimismo, sus datos personales podrán ser comunicados a terceros en cumplimiento de las obligaciones legales que en cada caso correspondan.

El Organizador conservará sus datos personales mientras dure la presente Promoción, así como el tiempo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales que en cada caso corresponda acorde con cada tipología de datos. Concretamente, la información vinculada a la participación de la Promoción deberá mantenerse bloqueada durante un período de tiempo de 5 años. Una vez transcurrido el mismo, sus datos vinculados con esta Promoción

serán suprimidos. En el caso que nos haya otorgado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, sus datos serán tratados mientras que usted no solicite su supresión.

El Organizador se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos personales y de su deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología.

Por último, le informamos de que Usted podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo por cualquier medio al Organizador. En todo caso, queda informado de que la revocación de su consentimiento para la participación en la Promoción durante la realización del mismo comportará la imposibilidad de seguir participando en éste. Asimismo, le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en cualquier momento, remitiendo un escrito a ARKOPHARMA Laboratorios S.A.U, Calle Amaltea, 9, 28045, Madrid, o bien, enviando un correo electrónico a [atencioncliente@arkopharma.com](mailto:atencioncliente@arkopharma.com), aportando copia de su D.N.I.

## **7. ASPECTOS LEGALES**

El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de las presentes bases legales, sin reservas, y el criterio de El Organizador en cuanto a la resolución de cualquier problema derivado de dicha promoción.

Los participantes acatan expresamente y por el solo hecho de participar, las condiciones que rigen los premios. El Organizador se reserva el derecho a modificar o ampliar las bases de esta Promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

El Organizador quedara eximido de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal tuviera que ser anulada o suspendida la presente Promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

En caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, datos de contacto o de identificación incompletos, El Organizador se reserva el derecho a eliminar al participante.

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. Si algún participante facilitase datos falsos o incompletos no se le hará entrega del premio.

A los premios de la presente promoción les será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación aplicable en cada momento.

Así, las repercusiones fiscales que la obtención de los premios tenga en la fiscalidad de los Participantes en la Promoción, serán por cuenta de éstos, por lo que El Organizador quedará relevado de cualquier responsabilidad.

## **8. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES**

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la Promoción, realicen actos fraudulentos o que

perjudiquen a otros participantes. En caso de que El Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, El Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con El Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores de El Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

## **9. LEGISLACIÓN Y JURISDUCCIÓN COMPETENTE**

Las presentes bases legales se interpretarán conforme a la Ley española para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho a emprender acciones judiciales, dar de baja o expulsar automáticamente y sin previo aviso a aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto El Organizador como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de la ciudad del domicilio del participante.

## **10. DEPÓSITO DE LAS BASES**

Las presentes Bases Promocionales se encuentran depositadas y protocolizadas para su consulta en la Notaría de D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco Notarios del Ilustre Colegio de Madrid situada en C/ Mártires, 25 – 1º Drcha. 28660 Boadilla del Monte (Madrid). También están disponibles para su consulta en la página web [www.promocionesarkopharma.es](http://www.promocionesarkopharma.es).